

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34898 TOLEDO

D^a. Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Jdo. 1A. Inst. n 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial declaración Concurso 0000469/2010 se ha dictado en fecha 20/09/2010 Auto de Declaración de Concurso del deudor Calzados de Toledo, S.A. s/n de Fuensalida (Toledo) y cuyo centro de intereses principales lo tiene en la misma localidad.

2.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por el Administrador Concursal único designado D. Manuel Pérez Martín (Abogado).

3.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4.- Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistido de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 20 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100071299-1